



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000426

LITUECHE, 11 DE ABRIL DE 2019.-

"ADJUDICA LICITACION CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2019, ID 5124-14-CO19".

DAEM: 0327.-  
11/04/2019

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferreteria para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferreteria.
- El Memorándum Interno N° 01 de fecha 08/01/2019 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferreteria.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05.
- Que se hicieron dos llamados a licitación pública.
- Que, el primer llamado a licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-5-LE19, la cual a través del Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 04/02/2019 se declara inadmisibile.
- Que, el segundo llamado a licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-9-LE19, la cual a través del Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 11/03/2019 se declara desierta.
- La necesidad de contratar el suministro de ferreteria.
- El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 20/03/2019, que autoriza el llamado de Licitación Privada.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-14-CO19.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, recibido por parte de la encargada de adquisiciones el día 11/04/2019.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2019", Al oferente **MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA**, Rut: 76.954.503-4, representada por **CLAUDIA ANDREA MOYA COBO**, RUT 16.545.708-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



## ACTA APERTURA

ID N° 5124-14-CO19

### "SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Julio Urrutia Aliaga, Encargado de Proyectos DAEM.
- Sr. Pablo Vial Vera, Director Desarrollo Comunitario

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.



Nº	OFERENTE	RUT
1	MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	76.954.503-4
2	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y F	76.226.857-4
3	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236

REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES(ANEXOS,PROPUESTAS,TECNICO-ECONOMICAS).

OFERENTE	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Anexo 1	✓	✓	✓
Anexo 2	✓	✓	✓
Anexo 3	✓	✓	✓
Anexo 4	✓	x	✓
Aclaraciones	✓	✓	x
Habilidad Chile Proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	No cumple con lo solicitado en las bases	No cumple con lo solicitado en las bases

Revisados los antecedentes la Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente 1 ya que da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

### CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	Precio	50%
PLAZO DE ENTREGA	Plazo de Entrega	50%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**OFERTA ECONOMICA**

**PRECIO:**  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$

**PLAZO DE ENTREGA:**  $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo oferta X}$

	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
OFERENTE 1	50%	50%	100%

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas propone adjudicar al oferente **MOVAL PLUS SERVICES DE INGENIERIA SPA**, rut 76.954.503-4 que cumple con todos los requisitos establecido en las bases con un 100%.

Firman,  
Jefe Departamento de Educación \* Litueche \*



Patricio Chacon Araya  
Jefe DAEM



Pablo Vial Vera  
Director Departamento Desarrollo Comunitario

Julio Urrutia Ariaga  
Encargado Proyectos DAEM

Litueche, 10 de abril de 2019.